

Departamento Educación
GWAC/AARB/FMGR/MRR/SCG/FCC/eI'r

SANTA CRUZ, 04 de Noviembre 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- MEM N° 262 del Director del Departamento de Educación Municipal, quien autoriza la Compra de **Insumos de Prevención para establecimientos educacionales.**
- 3.- Ordinarios según detalle de solicitudes de Establecimientos:

N° ORD	Establecimiento
30	Escuela Luis Álvarez Muñoz
278	Liceo Santa Cruz
253	Instituto Politécnico
229-247	Escuela Luis Oyarzun Peña
201	Escuela María Victoria Araya Valdés
117	Escuela Paniahue
66	Escuela La Granja
50	Escuela La Finca
164	Escuela Barreales
36	Escuela Quinahue
123	Escuela Isla de Yáquil
92	Escuela La Patagua
79	Escuela Millahue de Apalta
62	Escuela Los Maitenes
126	Escuela Rincón de Yáquil
68	Escuela Guindo Alto
82	Escuela Lenguaje

- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N° 1772 en la cuenta 215.22.12.999.001.001, RETORNO SEGURO.
- 5.- Según Orden de Compra 3863-608-CM21 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de dar cumplimientos a los requerimientos de los Establecimientos Educacionales, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a RETORNO SEGURO, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.999.001.001.

DECRETO EXENTO N°3170.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de insumos de prevención a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **IMPORTADORA RM S.A RUT N° 76.817.360-5** por un monto de **\$10.602.983 IVA INCLUIDO** Orden de compra **3863-608-CM21**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta, RETORNO SEGURO

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.001.001 RETORNO SEGURO.
- 3.- PROCEDASE enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)